

**Expediente 1/2022**

AP-191-2022  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 20 de mayo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con ID nº 515, situado en la Avenida San Juan de la Cruz (AP-191-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo elevado y reducida funcionalidad. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la Avenida San Juan de la Cruz, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y franja de aparcamiento, y a la pérdida significativa de funcionalidad por la desestructuración y escasa amplitud de la copa. Se observa una herida longitudinal en el tronco con termiteros activos que han provocado la degradación avanzada de la madera, incluida la albura funcional y el callo incipiente formado alrededor de la lesión. En el interior del fuste se ha detectado pudrición avanzada, con insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol, derivada del antiguo terciado de copa, práctica actualmente obsoleta por los daños irreversibles inducidos y el grave deterioro mecánico que implica a medio plazo. La copa se compone de dos ejes codominantes, reiterados sobre el punto de terciado original, ahilados, con mínima ramificación secuencial y con escasa densidad de brotación foliar, de manera que la cobertura arbórea es baja y los beneficios ecosistémicos asociados al ejemplar son relativamente reducidos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguo terciado de copa y reiterados codominantes ahilados, anclados en el punto original de terciado, con escasa densidad foliar y mínima ramificación. Antecedentes de fractura y vuelco de ejemplares coetáneos con defectos estructurales análogos. **OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de fractura, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa desestructuración de copa por el terciado, sumada a la escasa ramificación de los reiterados inducidos y a la brotación foliar de poca densidad y vigor. El crecimiento del ejemplar se encuentra estancado desde 2018 y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección. Se procede al apeo y reposición de varios ejemplares de esta esta alineación, coetáneos, de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica y fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daño sobre personas y vehículos, y de mejorar la cobertura arbórea de la calle".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	LiwqPovE6lm6JDt/UDDIYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	20/05/2022 13:45:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LiwqPovE6lm6JDt/UDDIYA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LiwqPovE6lm6JDt/UDDIYA==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (191/22) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo elevado y reducida funcionalidad

1. **FECHA:** 17/05/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 515
4. **P.C. (cm):** 78 **ALTURA (m):** 8,5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alto tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería de ocupación permanente.
6. **LESIONES GRAVES:** Lesión longitudinal en el tronco de 40cm de extensión, donde se aprecia la presencia de termitero con degradación activa de tejidos, incluidos los bordes de recubrimiento de la herida. Pudrición interna avanzada en todo el tronco, cruz y base de ejes primarios, derivada del antiguo terciado de la copa, con insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural. Daños radiculares antiguos y posibles cortes de raíces leñosas con descomposición fúngica a nivel subterráneo. Arqueta de alumbrado público a 35cm del pie y otras canalizaciones soterradas en el espacio desde el pie a fachada.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguo terciado de copa y reiterados codominantes ahilados, anclados en el punto original de terciado, con escasa densidad foliar y mínima ramificación. Antecedentes de fractura y vuelco de ejemplares coetáneos con defectos estructurales análogos.
8. **OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de fractura, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa desestructuración de copa por el terciado, sumada a la escasa ramificación de los reiterados inducidos y a la brotación foliar de poca densidad y vigor. El crecimiento del ejemplar se encuentra estancado desde 2018 y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección. Se procede al apeo y reposición de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos, de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica y fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daño sobre personas y vehículos, y de mejorar la cobertura arbórea de la calle.

9. **FOTOGRAFÍAS:**





**10. PLANO SITUACIÓN:**

